



MENDOZA, 21 NOV 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 35951/17 caratulada: "Dirección Carreras de Artes Visuales - FAD. AMICO, Ana s/Cumplir funciones Docentes en "Análisis de las Formas" como Extensión de sus funciones en "Fundamentos y Percepción de las Formas"."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. AMICO prestó su conformidad para llevar a cabo el dictado por extensión del *espacio curricular* mencionado en el Visto.

Que la docente revista un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Fundamentos y Percepción de las Formas", en el Ciclo de Formación Básica en Artes Visuales, de acuerdo con lo estipulado por resolución N° 534/17-F.A.D.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Que a fs. 4 la Comisión de Enseñanza dio su consentimiento previa especificación de funciones, las que constan a fs. 6.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 31 de octubre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar a la Prof. Ana Patricia AMICO (Legajo N° 33.357 - CUIL N° 27-20984650-6) el desempeño de las siguientes funciones docentes en el espacio curricular "**Análisis de las Formas**":

- Asistir a las clases del espacio curricular y colaborar en las mismas según las indicaciones de la Profesora Titular.
- Realizar el seguimiento y evaluación de trabajos prácticos según lo requerido por la Profesora Titular.
- Atender a los estudiantes en horas de consulta.
- Colaborar en las actividades de extensión programadas por la cátedra.

ARTÍCULO 2°.- Las funciones mencionadas serán dictadas como extensión de sus obligaciones inherentes al cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Fundamentos y Percepción de las Formas", en el Ciclo de Formación Básica en Artes Visuales, mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. María Cecilia ANDRESEN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **312**

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO